



Ajuntament
de Barcelona

Carta de servicios de distritos de Barcelona

Fecha de actualización: 06/07/2023

Fecha de aprobación: 10/05/2018

ÍNDICE

Misión	- 2 -
Datos de contacto	- 3 -
Compromisos de calidad	- 3 -
Canales de participación, quejas, reclamaciones y sugerencias.....	- 4 -
Servicios.....	- 5 -
Promoción para la infancia y la juventud	- 5 -
Promoción para las personas mayores	- 8 -
Subvenciones de distrito y apoyo a la organización de actos	- 9 -
Apoyo y ayuda a entidades, asociaciones, colectivos, grupos y gente del barrio.....	- 12 -
Alquiler de espacios para la práctica deportiva	- 20 -
Órganos de participación	- 21 -
Anexos	- 25 -
Centros prestadores.....	- 25 -
Seguimiento de indicadores y objetivos de gestión	- 39 -

La Carta de servicios de los **distritos de Barcelona** está dirigida a personas, entidades, profesionales, empresas y organizaciones con interés en conocer aspectos fundamentales de sus objetivos y compromisos y de su actividad respecto a la oferta de servicios a la ciudadanía.

La Carta de servicios ayuda a que la ciudadanía conozca los servicios que ofrecen y llevan a cabo los **distritos de Barcelona**, a la vez que acerca la Administración pública a la ciudadanía, que es la usuaria. Además:

- ✓ Facilita el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- ✓ Hace que la ciudadanía conozca qué puede exigir y a qué está obligada.
- ✓ Integra la voz ciudadana en la organización. Uno de los puntos fundamentales de la carta es que establece canales de comunicación y de participación de la ciudadanía, y de recogida y respuesta en relación con las quejas y las sugerencias.
- ✓ La carta da transparencia a la gestión y permite conocer el grado de compromiso con respecto a la calidad en la prestación de los servicios y en su cumplimiento.

MISIÓN

Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los desequilibrios y representar los intereses de los barrios y zonas del municipio. La actuación de los distritos tiene que ajustarse a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad (Ley 22/1998, de 30 de diciembre, de la carta municipal de Barcelona, artículo 20).

Al mismo tiempo, son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias como las siguientes (Normas reguladoras del funcionamiento de los distritos, artículo 1.2):

1. De gestión: ejercerán las que les confieran los órganos de gobierno municipal, vía delegación o desconcentración, y que podrán tener carácter decisorio, de gestión consultiva y de gestión (Normas reguladoras del funcionamiento de los distritos, artículo 3).
2. En materia de participación ciudadana (Normas reguladoras del funcionamiento de los distritos, artículo 4):
 - ✓ Fomentar las relaciones del Ayuntamiento con las entidades y la ciudadanía del distrito.
 - ✓ Informar periódicamente a los demás órganos de gobierno municipales sobre la eficacia de los servicios municipales prestados en el ámbito territorial del distrito y elaborar estudios sobre sus necesidades.
 - ✓ Trasladar a los demás órganos municipales decisorios las circunstancias colectivas o personales de la ciudadanía que puedan tener incidencia en la resolución que se dicte.
 - ✓ Informar a la ciudadanía de la actividad municipal mediante los órganos de participación y medios de difusión correspondientes.

Por lo tanto, la misión de los distritos es ofrecer servicios y programas gestionados desde la proximidad y el conocimiento, relacionales, flexibles y evaluables, y aportar un marco de participación ciudadana que posibilite decisiones fundamentadas en criterios sociales y necesitados reales. Informan a las personas sobre la actividad municipal y se atienden las demandas para mejorar las actuaciones y los servicios, mediante los órganos de participación, las mesas de seguimiento o los espacios de coproducción.

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN

Plaza de Sant Miquel, 4 (Coordinación Territorial de la Gerencia Municipal), 08002 Barcelona. Véase la ubicación [aquí](#).

TELÉFONO

Ver el detalle de los centros prestadores (distritos)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/es/>
<https://www.barcelona.cat/es/vivir-en-bcn/vive-el-barrio>

ATENCIÓN AL PÚBLICO

La atención al público se hace mediante los [canales de atención ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona](#). Ver el detalle de los centros prestadores (distritos)

CÓMO LLEGAR

Véase <https://www.barcelona.cat/es/vivir-en-bcn/vive-el-barrio>

COMPROMISOS DE CALIDAD

- ✓ Las solicitudes recibidas se deben resolver y responder con objetividad, de la manera correcta y adecuada en todos los casos, y sin dar opiniones o juicios de valor.
- ✓ Los canales y los horarios de atención y de prestación de los servicios deben adecuarse mayoritariamente a las necesidades de la ciudadanía y al cumplimiento de las normativas.
- ✓ La actuación del conjunto de profesionales de la Administración debe ser eficaz y eficiente y debe garantizar el secreto y la confidencialidad a los que obliga el tratamiento de datos personales.
- ✓ A pesar de los plazos y los grados de cumplimiento establecidos, los servicios solicitados deben resolverse en el tiempo mínimo posible.
- ✓ Los servicios se tienen que prestar tan cerca como se pueda del domicilio de la ciudadanía y por los canales incluidos en la normativa que se adecuen más a sus necesidades.
- ✓ El trato personal tiene que ser amable, atento y respetuoso, con respuestas claras, detalladas y comprensibles para las personas solicitantes.
- ✓ Si hay que hacer trámites administrativos, estos se tienen que analizar constantemente para buscar la máxima simplificación y sencillez a la hora de llevarlos a cabo.

INDICADORES Y OBJETIVOS GENERALES

Los distritos de Barcelona gestionan sus servicios observando y siguiendo los indicadores de actividad que modelan los recursos necesarios para llevar a cabo las atenciones y dar las respuestas adecuadas a la ciudadanía. Estos indicadores se representan en cantidades de peticiones de servicio recibidas, número de ciudadanos/as, entidades y organizaciones usuarias de los servicios, medidas técnicas de los propios servicios, etcétera. La medición de la calidad se hace mediante encuestas de valoración, seguimiento de los porcentajes de cumplimiento de los plazos establecidos, consecución de disponibilidad de equipamientos y otras mediciones de consecución de mínimos satisfactorios para la ciudadanía.

CANALES DE PARTICIPACIÓN, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA

Procedimiento:

1. Recepción de todas las aportaciones hechas por la ciudadanía y las entidades
2. Estudio de las propuestas.
3. Respuesta a cada aportación por el medio indicado en la propuesta.
4. Aplicación, si procede, de la propuesta recibida.

Canales:

- ✓ **Presencial:** Direcciones de Servicios a las Personas y al Territorio y de Licencias y Espacio Público (en cada distrito)
- ✓ **Telemático:** en las webs de cada distrito. Véase:
 - Ciutat Vella: <https://ajuntament.barcelona.cat/ciutatvella/es/el-ayuntamiento/organizacion/organos-de-gobierno-y-de-participacion>
 - L'Eixample: <https://ajuntament.barcelona.cat/eixample/es/el-ayuntamiento/organizacion/organos-de-gobierno-y-de-participacion>
 - Sants-Montjuïc: <https://ajuntament.barcelona.cat/sants-montjuic/es>
 - Les Corts: <https://ajuntament.barcelona.cat/lescorts/es/el-ayuntamiento/organizacion/organos-de-gobierno-y-de-participacion>
 - Sarrià - Sant Gervasi: <https://ajuntament.barcelona.cat/sarria-santgervasi/es/el-ayuntamiento/organizacion/organos-de-gobierno-y-de-participacion>
 - Gràcia: <http://ajuntament.barcelona.cat/gracia/es/el-ayuntamiento/organizacion/organos-de-gobierno-y-de-participacion>
 - Horta-Guinardó: <http://ajuntament.barcelona.cat/horta-guinardo/es/el-ayuntamiento/organizacion/organos-de-gobierno-y-de-participacion>
 - Nou Barris: <http://ajuntament.barcelona.cat/noubarris/es/el-ayuntamiento/organizacion/organos-de-gobierno-y-de-participacion>
 - Sant Andreu: <http://ajuntament.barcelona.cat/santandreu/es/el-ayuntamiento/organizacion/organos-de-gobierno-y-de-participacion>
 - Sant Martí: <http://ajuntament.barcelona.cat/santmarti/es/el-ayuntamiento/organizacion/organos-de-gobierno-y-de-participacion>

QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Procedimiento:

1. Comunicación al distrito, por cualquiera de los canales habilitados, de la reclamación, queja o sugerencia.
2. Estudio de la reclamación, queja o sugerencia por parte del órgano o la unidad administrativa competente.
3. Aceptación, en su caso, de la reclamación, queja o sugerencia.
4. En caso de que se acepte, corrección de la actuación administrativa o adopción de la sugerencia.
5. Comunicación de la aceptación y de las medidas adoptadas o, en su caso, de la no estimación de la reclamación, queja o sugerencia a la persona promotora.

Canales:

- ✓ **Presencial:** OAC y órganos de participación del distrito
- ✓ **Telemático:** [Atención en línea del Ayuntamiento de Barcelona](#)

TIEMPO DE RESPUESTA

Máximo, 30 días (Decreto de Alcaldía, de 28 de mayo de 2009, por el que se regula el sistema informático para la gestión de comunicaciones de los ciudadanos de incidencias, quejas y sugerencias).

SERVICIOS

Los servicios de los distritos de Barcelona se centran en la proximidad a la ciudadanía y en el territorio y abarcan necesidades relacionadas con muchos aspectos, como el apoyo y la dinamización (tanto económica como de acceso a espacios y recursos), la práctica deportiva, la participación y la gestión de la actividad social y democrática, la sensibilidad generacional y el ordenamiento y el disfrute del espacio público garantizando la seguridad y la convivencia.

- ✓ **Promoción para la infancia y la juventud**
- ✓ **Promoción para las personas mayores**
- ✓ **Subvenciones de distritos**
- ✓ **Apoyo y ayuda a entidades, asociaciones, colectivos, grupos y gente del barrio**
- ✓ **Alquiler de espacios para la práctica deportiva**
- ✓ **Órganos de participación**

PROMOCIÓN PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los servicios de promoción para la infancia son servicios de proximidad abiertos a todos los niños y niñas y que velan por la inclusión social y la accesibilidad.
- ✓ Los servicios de promoción para la juventud son servicios de proximidad abiertos a toda la juventud y que velan por la inclusión social y la accesibilidad.

UTILIDAD

- ✓ Fomento de la participación
- ✓ Promoción de hábitos saludables
- ✓ Promoción del ocio y el recreo
- ✓ Promoción de relaciones sociales

GARANTÍA

Además de ser la autoridad competente en la promoción para la infancia y de la juventud, la proximidad del Ayuntamiento y la capacidad de crear red comunitaria son dos aspectos imprescindibles para alcanzar los objetivos.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ Ley 14/2010 de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, que reconoce que niños y niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una formación integral en el tiempo de ocio, <https://www.parlament.cat/document/nom/TL115.pdf>
- ✓ Decreto 137/2003, de 10 de junio, de la Generalitat de Catalunya, de regulación de la actividad

de educación en el ocio (en vigor para regular las salidas fuera de los equipamientos), http://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/%3FdocumentId=322600%26action=fitxa

- ✓ La Carta municipal de Barcelona, de 30 de diciembre de 1998: “El Ayuntamiento de Barcelona ejerce la gestión de todos los equipamientos públicos destinados a la infancia en el campo de la promoción y el ocio en su término municipal”, <https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-2518-consolidado.pdf>
- ✓ El Programa de actuación municipal 2016-2019, <http://governobert.bcn.cat/estrategiaifinances/ca/programa-dactuaci%C3%B3-municipal-pam-2016-2019bp>
- ✓ La medida de gobierno “Nuevo modelo de casales y ludotecas infantiles públicas” del 2010, <https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/handle/11703/96308>

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Todos los equipamientos deben tener un reglamento interno y una carta de derechos y deberes de las personas usuarias que preverán el funcionamiento y las normas organizativas del centro y que serán aprobados por el distrito.

El reglamento y también el libro de quejas deben estar a disposición de las personas usuarias.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Hacer la inscripción al servicio
2. Aportar la documentación necesaria
3. Firmar la ficha de inscripción junto con las autorizaciones correspondientes
4. Hacer el pago

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los equipamientos y servicios de promoción para la infancia:
 - Ciutat Vella: 600; L'Eixample: -; Sants-Montjuïc: 300; Les Corts: 28; Sarrià-Sant Gervasi: 114; Gràcia: 15; Horta-Guinardó: 96; Nou Barris: 1.500; Sant Andreu: 370; Sant Martí: 4.210
- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los espacios jóvenes y en los servicios de dinamización de adolescentes:
 - Ciutat Vella: 800; L'Eixample: 53; Sants-Montjuïc: 1.500; Les Corts: 95; Sarrià-Sant Gervasi: 88; Gràcia: 200; Horta-Guinardó: 115; Nou Barris: 100; Sant Andreu: -; Sant Martí: 292

MODALIDAD 1. PROMOCIÓN PARA LA INFANCIA

Descripción

Los servicios de promoción para la infancia son servicios de proximidad abiertos a todos los niños y niñas y que velan por la inclusión social y la accesibilidad.

A través de la educación en el ocio se trabaja por la educación integral de los niños y niñas; por el desarrollo de hábitos sociales y de relación entre iguales, con personas adultas y con su entorno comunitario; por la transmisión de valores solidarios, y por el crecimiento personal creativo y afectivo.

Ofrece

Instalación. Actividad: Orientación. Acompañamiento personal.

Coste y forma de pago

Según los precios públicos publicados en el BOP.

Pago: domiciliación bancaria, tarjeta de crédito o en metálico.

Centros prestadores

- ✓ [Red de casales y ludotecas, Ayuntamiento de Barcelona](#)

Canales de petición

- ✓ Presencial: en los centros prestadores
- ✓ Telefónico: en los teléfonos de los centros prestadores

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en los centros prestadores
- ✓ Telefónico: en los teléfonos de los centros prestadores y en el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en los centros prestadores

Objetivo de gestión

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los equipamientos y servicios de promoción para la infancia
 - Ciutat Vella: 600; L'Eixample; Sants-Montjuïc: 300; Les Corts: 28; Sarrià-Sant Gervasi: 114; Gràcia: 15; Horta-Guinardó: 96; Nou Barris: 1.500; Sant Andreu: 370; Sant Martí: 4.210

MODALIDAD 2. PROMOCIÓN PARA LA JUVENTUD

Descripción

Los servicios de promoción para la juventud son servicios de proximidad abiertos a toda la juventud y que deben velar por la inclusión social y la accesibilidad.

A través de la educación en el ocio se trabaja por la educación integral de las personas jóvenes; por el desarrollo de hábitos sociales y de relación entre iguales, con personas adultas y con su entorno comunitario; por la transmisión de valores solidarios; y por el crecimiento personal creativo y afectivo.

Ofrece

Instalación. Actividad: Orientación. Acompañamiento personal.

Coste y forma de pago

Según los precios públicos publicados en el BOP.

Pago: domiciliación bancaria, tarjeta de crédito o en metálico.

Centros prestadores

- ✓ [Espacios jóvenes](#)

Canales de petición

- ✓ Presencial: en los centros prestadores
- ✓ Telefónico: en los teléfonos de los centros prestadores

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en los centros prestadores
- ✓ Telefónico: en los teléfonos de los centros prestadores y en el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en los centros prestadores

Objetivo de gestión

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los espacios jóvenes y en los servicios de dinamización de adolescentes:
 - Ciutat Vella: 800; L'Eixample; 53; Sants-Montjuïc: 1.500; Les Corts: 95; Sarrià-Sant Gervasi: 88; Gràcia: 200; Horta-Guinardó: 115; Nou Barris: 100; Sant Andreu: -; Sant Martí: 292

PROMOCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES

DESCRIPCIÓN

El servicio de promoción para las personas mayores incluye un conjunto coordinado de actuaciones dirigidas a potenciar la participación de las personas mayores en el seno de la sociedad, y también sirve como herramienta de prevención, en vista de la importancia de mantenerse activa para una buena calidad de vida y un envejecimiento digno.

UTILIDAD

- ✓ Fomento de la participación
- ✓ Fomento del voluntariado
- ✓ Promoción de hábitos saludables
- ✓ Impulso a la formación permanente
- ✓ Promoción del ocio y el recreo
- ✓ Promoción de relaciones sociales

GARANTÍA

Además de ser la autoridad competente en la promoción de los programas de personas mayores, la proximidad del Ayuntamiento y la capacidad de crear red comunitaria son dos aspectos imprescindibles para alcanzar los objetivos.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

Régimen de funcionamiento de los casales y espacios de personas mayores

<http://hdl.handle.net/11703/84874>

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Régimen de funcionamiento de los casales y espacios de personas mayores, artículos 23,24, 25 y 26.

<http://hdl.handle.net/11703/84874>

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Inscripción previa a las actividades o a los servicios, con los requisitos correspondientes en cada caso.
2. Realización de la actividad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El servicio de promoción para las personas mayores incluye, además de los casales y los espacios

para las personas mayores, otras acciones y actividades de promoción del envejecimiento activo desde otros equipamientos y recursos de los distritos.

Ofrece

Instalación. Actividad: Orientación. Acompañamiento personal. La persona receptora obtendrá: acompañamiento personal por parte del equipo de dinamización, atención personal, información, acontecimientos, actividades, talleres, materiales, en su caso, espacios de estancia y socialización, etcétera.

Coste y forma de pago

Hay que pagar por talleres o actividades puntuales. Depende de la situación y sobre la base de los precios públicos aprobados.

Pago: efectivo, transferencia bancaria o tarjeta bancaria.

Centros prestadores

- ✓ [Casales y espacios de personas mayores](#)

Canales de petición

- ✓ **Presencial:** en el casal o espacio de personas mayores escogido.

Canales de gestión

- ✓ **Presencial:** en el casal o espacio de personas mayores escogido.

Canales de recepción

- ✓ **Presencial:** en el casal o espacio de personas mayores escogido. Según la actividad programada, se puede hacer en otros lugares del distrito o de la ciudad (por ejemplo, actividades de caminatas).

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Garantizar el servicio de información y de dinamización al 100 % de los casales y espacios de personas mayores.

SUBVENCIONES DE DISTRITO Y APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS

DESCRIPCIÓN

Los distritos, dentro de su ámbito territorial y de dotación presupuestaria, otorgan subvenciones a las entidades que llevan a cabo proyectos de interés municipal en los barrios o en el conjunto del distrito. Esta medida de fomento pretende garantizar la existencia de un tejido asociativo sólido, dinámico e implicado en las actividades que contribuye a mejorar el bienestar de las vecinas y los vecinos de cada distrito.

UTILIDAD

Contribuye a la sostenibilidad de las entidades y a la realización de proyectos, según las temáticas definidas en cada línea y modalidad concretas, y cubre las necesidades de financiación de las entidades que los llevan a cabo.

GARANTÍA

Impartición de sesiones informativas.

Transparencia y objetividad del proceso de selección y otorgamiento de las subvenciones, y regulación por bases y por convocatoria de subvenciones.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ <https://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/es/informacion-de-relevancia-juridica-y-documental>
- ✓ Publicación de las convocatorias en la página web
<https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/subvenciones>

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

- ✓ Derecho de información y de alegación respecto a la resolución de la convocatoria de subvenciones.
- ✓ Obligaciones relativas a la justificación y el control de las subvenciones.
- ✓ Los que se describen en el documento de bases y convocatoria.
- ✓ Los que establece la normativa en la materia.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Publicación de la convocatoria de subvenciones.
2. Recepción y valoración de las solicitudes de subvención.
3. Publicación de la resolución provisional
4. Tratamiento y respuesta de las alegaciones
5. Publicación de la resolución definitiva
6. Pago de las subvenciones.
7. Seguimiento de los proyectos subvencionados, incluida la valoración de las reformulaciones, en su caso.
8. Recepción y revisión de la documentación justificativa de las subvenciones.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Puede encontrar el resumen de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento en <https://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/es/subvenciones>.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Cumplir los plazos de tramitación del proceso de otorgamiento como mínimo en el 95 % de los casos.

MODALIDAD 1. SUBVENCIONES DE DISTRITO

Descripción

Los distritos, dentro de su ámbito territorial y de dotación presupuestaria, otorgan subvenciones a las entidades que llevan a cabo proyectos de interés municipal en los barrios o en el conjunto del distrito. Esta medida de fomento pretende garantizar la existencia de un tejido asociativo sólido, dinámico e implicado en las actividades que contribuye a mejorar el bienestar de las vecinas y los vecinos de cada distrito.

Ofrece

Información / Datos. Información

Coste y forma de pago

Gratuito.

Centros prestadores

- | | |
|--|-----------------------------------|
| ✓ Distrito de Ciutat Vella (01) | ✓ Distrito de Gràcia (06) |
| ✓ Distrito de L'Eixample (02) | ✓ Distrito de Horta-Guinardó (07) |
| ✓ Distrito de Sants-Montjuïc (03) | ✓ Distrito de Nou Barris (08) |
| ✓ Distrito de Les Corts (04) | ✓ Distrito de Sant Andreu (09) |
| ✓ Distrito de Sarrià-Sant Gervasi (05) | ✓ Distrito de Sant Martí (10) |

Canales de petición

- ✓ Presencial: en la instalación. Instancia

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en la instalación
- ✓ Telemático: en el correo electrónico de la instalación y en el de la persona solicitante
- ✓ Telefónico: en el teléfono de la instalación y en el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en la instalación

Objetivos de gestión del servicio

- ✓ Cumplir los plazos de tramitación del proceso de otorgamiento como mínimo en el 95 % de los casos.

MODALIDAD 2. APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS

Descripción

Asesorar e informar para que el organizador cumpla los requerimientos que marca la norma y presente, dentro del plazo y en la forma apropiada y al órgano competente, la documentación para tramitar y obtener la licencia correspondiente y, al mismo tiempo, hacer de “ventana única” en la coordinación de los servicios municipales implicados en la elaboración y la celebración del acontecimiento.

Ofrece

Información / Datos. Orientación.

Coste y forma de pago

Gratuito.

Centros prestadores

- | | |
|--|-----------------------------------|
| ✓ Distrito de Ciutat Vella (01) | ✓ Distrito de Gràcia (06) |
| ✓ Distrito de L'Eixample (02) | ✓ Distrito de Horta-Guinardó (07) |
| ✓ Distrito de Sants-Montjuïc (03) | ✓ Distrito de Nou Barris (08) |
| ✓ Distrito de Les Corts (04) | ✓ Distrito de Sant Andreu (09) |
| ✓ Distrito de Sarrià-Sant Gervasi (05) | ✓ Distrito de Sant Martí (10) |

Canales de petición

- ✓ Presencial: en la instalación. Instancia

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en la instalación
- ✓ Telefónico: en el teléfono de la instalación y en el de la persona solicitante
- ✓ Telemático: en el correo electrónico de la instalación y en el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en la instalación

Objetivo de gestión

- ✓ Apoyar un mínimo de actos
 - Ciutat Vella: 500; L'Eixample; 450; Sants-Montjuïc: 356; Les Corts: 356; Sarrià-Sant Gervasi: 50; Gràcia: 504; Horta-Guinardó: 50; Nou Barris: -; Sant Andreu: 733; Sant Martí: 20

APOYO Y AYUDA A ENTIDADES, ASOCIACIONES, COLECTIVOS, GRUPOS Y GENTE DEL BARRIO

DESCRIPCIÓN

Acción de fomento dirigida al tejido asociativo para fomentar el asociacionismo.

UTILIDAD

- ✓ Impartición de talleres y actividades formativas y culturales
- ✓ Servicio de cesión y alquiler de espacios para entidades y ciudadanía
- ✓ Promoción y difusión cultural del distrito y de la ciudad
- ✓ Fomento y apoyo a la creación
- ✓ Apoyo a las iniciativas culturales de proximidad
- ✓ Espacios de encuentro e interrelación de vecinos y vecinas del barrio
- ✓ Espacios donde se promueven valores democráticos, se fomenta el diálogo, el asociacionismo y la colaboración: cesión y alquiler de espacios
- ✓ Programación que responde y se adecua a las necesidades y las demandas de los vecinos y las vecinas del barrio
- ✓ Promoción del civismo y de la colaboración con el tejido asociativo facilitando espacios dotados de infraestructuras y recursos para la participación y el intercambio hacia la ciudadanía y los colectivos
- ✓ Ofrecimiento de servicios estables orientados al desarrollo del barrio
- ✓ Servicio de atención a la ciudadanía: acogida y acompañamiento
- ✓ Servicio de promoción del voluntariado
- ✓ Servicio de fiestas y tradiciones
- ✓ Servicio de actividades socioculturales, formativas y de ocio
- ✓ Acceso a unos servicios que permiten desarrollar la participación en manifestaciones populares, el conocimiento de estas manifestaciones y de la imaginería festiva, la investigación, el intercambio, etcétera, en un ámbito intergeneracional y vinculado al barrio.
- ✓ Acceso a un conjunto de servicios que permiten hacer capacitación, dar apoyo a proyectos y presentar actividades sobre la base de la economía social y solidaria con el uso de las nuevas tecnologías y el hardware 3D.

GARANTÍA

- ✓ El Ayuntamiento de Barcelona tiene la competencia de la promoción, la difusión y la participación ciudadana en el ámbito cultural y, para ello, dispone de una red de centros cívicos repartidos por toda la ciudad.
- ✓ El Ayuntamiento de Barcelona tiene el compromiso de garantizar y promover el civismo, la participación y el asociacionismo y, para ello, dispone de una red de casales de barrio.
- ✓ El Plan de cultura de Barcelona 2016-2026 del Ayuntamiento de Barcelona incluye, entre las prioridades del Consejo de Cultura, la promoción de las culturas populares y tradicionales.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Bases para la elaboración del Plan de Equipamientos de Barcelona de 2007](#)
- ✓ [Decreto 46/2022, de 15 de marzo, de los equipamientos cívicos y comunitarios de la Generalitat de Cataluña](#)
- ✓ [Reglamento de participación ciudadana](#)
- ✓ [Modelo de bases de la gestión cívica de equipamientos para actividades y servicios municipales](#)
- ✓ [Ley 2/1993, de 5 de marzo, de fomento y protección de la cultura popular y tradicional y del asociacionismo cultural](#)
- ✓ Medida de gobierno: Plan “Barcelona, ciudad digital”,
http://ajuntament.barcelona.cat/digital/sites/default/files/pla_ciutat_digital_mdgovern.pdf
- ✓ Libro azul de los ateneos de fabricación

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

En general: los que describen la norma reguladora y los contratos y convocatorias.

Derechos:

- ✓ Acceder a las instalaciones dentro de los horarios del equipamiento.
- ✓ Disponer de información con respecto al equipamiento, su historia y sus objetivos.
- ✓ Derecho a la participación como ciudadanía o entidades interesadas en la cultura popular.

Deberes:

- ✓ Cumplir la normativa de uso de la instalación.
- ✓ Respetar los acuerdos tomados por el equipamiento.
- ✓ Participar en el sistema de contraprestaciones, que genera, multiplica e hibrida a personas y proyectos (ateneos de fabricación). La contraprestación se hará en función de las capacidades y las propuestas de las personas responsables del proyecto, pero también según las necesidades del ateneo y de los proyectos que se desarrollan en este.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Recepción de la solicitud
2. Revisión de la solicitud
 - 2.1. Enmiendas a la solicitud, en su caso
3. Respuesta a la solicitud
 - 3.1. Si es afirmativa, ejecución de la actividad acordada

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades formativas en los centros cívicos
 - Ciutat Vella: 150; L'Eixample: 2.196; Sants-Montjuïc: 2.000; Les Corts: 1.177; Sarrià-Sant Gervasi: 975; Gràcia: 80; Horta-Guinardó: 680; Nou Barris: 300; Sant Andreu: 1.063; Sant Martí: 554

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de actividades (espectáculos, itinerarios, etcétera) en los centros cívicos
 - Ciutat Vella: 80; L'Eixample; 369; Sants-Montjuïc: 600; Les Corts: 557; Sarrià-Sant Gervasi: 250; Gràcia: 589; Horta-Guinardó: 410; Nou Barris: 27.472; Sant Andreu: 535; Sant Martí: 589
- ✓ Cesión de espacios para interés público con carácter puntual: dar respuesta antes de cinco días hábiles en el 75 % de los casos
- ✓ Tener un mínimo de entidades vinculadas a los casales de barrio
 - Ciutat Vella: 10; L'Eixample; 70; Sants-Montjuïc: 10; Les Corts: 0; Sarrià-Sant Gervasi: 9; Gràcia: 3; Horta-Guinardó: 87; Nou Barris: 3; Sant Andreu: 4.700; Sant Martí: 68

MODALIDAD 1. CENTROS CÍVICOS

Descripción

Forman la red de centros cívicos de Barcelona un total de 52 equipamientos. Aunque cada centro tiene su propio funcionamiento e identidad, todos están relacionados entre sí y forman la red de centros cívicos. Como equipamientos de proximidad, llevan asociadas las nociones de “puerta de entrada” porque facilitan el acceso al sistema cultural; de “pivote cultural”, por su condición de motor de iniciativas surgidas desde el territorio; y de “nodo”, por su condición de conector con otros equipamientos culturales, entidades, colectivos y eventos de la ciudad.

Su condición de equipamientos culturales, pero también de participación y de desarrollo comunitario, los convierten en centros especialmente ricos y relevantes en la vida social de los barrios de la ciudad. Los centros cívicos se caracterizan por la organización de actos y eventos culturales; por fomentar la práctica artística en todas sus vertientes y la divulgación del conocimiento con charlas y talleres; y por presentar iniciativas culturales de la ciudadanía, así como por facilitar información de la actividad cultural de la ciudad.

Ofrece

Instalación. Actividades. Orientación. Acompañamiento personal. Información / Datos.

Coste y forma de pago

Gratuito.

Centros prestadores

- ✓ Red de centros cívicos de Barcelona

Información complementaria

El [Plan de trabajo 2015-2019](#) de la red de centros cívicos de Barcelona explica las funciones, la situación actual y las líneas de trabajo futuras.

Canales de petición

- ✓ Presencial:
 - en las oficinas OAC, <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/oac>
 - en los centros prestadores

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en los centros prestadores

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en un espacio decidido

Objetivo de gestión

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades formativas en los centros cívicos
- Ciutat Vella: 150; L'Eixample; 2.196; Sants-Montjuïc: 2.000; Les Corts: 1.177; Sarrià-Sant Gervasi: 975; Gràcia: 80; Horta-Guinardó: 680; Nou Barris: 300; Sant Andreu: 1.063; Sant Martí: 554
- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de actividades (espectáculos, itinerarios, etcétera) en los centros cívicos
- Ciutat Vella: 80; L'Eixample; 369; Sants-Montjuïc: 600; Les Corts: 557; Sarrià-Sant Gervasi: 250; Gràcia: 589; Horta-Guinardó: 410; Nou Barris: 27.472; Sant Andreu: 535; Sant Martí: 589
- ✓ Cesión de espacios para interés público con carácter puntual: dar respuesta antes de cinco días hábiles en el 75 % de los casos

MODALIDAD 2. CASALES DE BARRIO

Descripción

Los casales de barrio son los equipamientos cívicos de dinamización sociocultural que tienen como finalidad promover el civismo y la participación, así como la colaboración con el tejido asociativo, facilitando espacios dotados de infraestructuras y recursos para la participación y el intercambio respecto a la ciudadanía y los colectivos. La programación del casal sigue una línea que apuesta, de una manera firme y convencida, por trabajar en red con otras entidades de individuos y colectivos del territorio, con el fin de optimizar los recursos y pensar y ejecutar estrategias para enfatizar los aspectos que tienen una repercusión clara en la realidad social del barrio. Este intercambio con el entorno lo hace evolutivo; por lo tanto, un casal de barrio evoluciona de acuerdo con el entorno.

Los objetivos de los casales de barrio son elaborar y desarrollar una programación de actividades sociales y de ocio dirigidas a la promoción de iniciativas cívico-sociales, a la formación del individuo y al intercambio generacional e intercultural; recibir e impulsar iniciativas para promover el voluntariado y la consolidación y el crecimiento del mundo asociativo; difundir actividades individuales para contribuir a la formación de grupos de interés común; y prestar los recursos y la infraestructura adecuados a entidades y grupos para llevar a cabo actividades propias o de un alcance territorial superior.

Ofrece

Instalación. Actividades. Orientación. Acompañamiento personal. Información / Datos.

Coste y forma de pago

Gratuito.

Centros prestadores

- ✓ Casales de barrio de Barcelona

Información complementaria

El casal de barrio, consolidado como paradigma de equipamiento de proximidad, dentro del barrio, con la gente del barrio y para el barrio, actúa como promotor de la vida social y asociativa a partir de valores como la solidaridad, el consenso, el diálogo y la colaboración. Está destinado a la acogida, a espacios de relación, a la formación, al recreo y a la convivencia. Trabaja en red con otras entidades y colectivos del territorio, y con los programas municipales de servicios a las personas y de promoción y participación, con el fin de optimizar recursos y pensar y ejecutar estrategias que tengan un impacto en la mejora del bienestar y la cohesión social del barrio. Un

casal de barrio evoluciona con el barrio y da respuesta a las inquietudes y las necesidades de los vecinos y las vecinas.

Canales de petición

- ✓ Presencial:
 - en las oficinas OAC, <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/oac>
 - en los centros prestadores

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en los centros prestadores

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en un espacio decidido

Objetivo de gestión

- ✓ Tener un mínimo de entidades vinculadas a los casales de barrio
 - Ciutat Vella: 10; L'Eixample; 70; Sants-Montjuïc: 10; Les Corts: 0; Sarrià-Sant Gervasi: 9; Gràcia: 3; Horta-Guinardó: 87; Nou Barris: 3; Sant Andreu: 4.700; Sant Martí: 68

MODALIDAD 3. CESIÓN DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN CÍVICA

Descripción

Gestión cívica por parte de una entidad o asociación de un equipamiento o servicio de titularidad municipal para ofrecer actividades de interés público.

Ofrece

Instalación. La entidad gestionará el equipamiento o el servicio municipal según las condiciones del procedimiento de gestión cívica establecido en la normativa municipal y con el seguimiento municipal correspondiente.

Coste y forma de pago

Gratuito.

Centros prestadores

- | | |
|--|-----------------------------------|
| ✓ Distrito de Ciutat Vella (01) | ✓ Distrito de Gràcia (06) |
| ✓ Distrito de L'Eixample (02) | ✓ Distrito de Horta-Guinardó (07) |
| ✓ Distrito de Sants-Montjuïc (03) | ✓ Distrito de Nou Barris (08) |
| ✓ Distrito de Les Corts (04) | ✓ Distrito de Sant Andreu (09) |
| ✓ Distrito de Sarrià-Sant Gervasi (05) | ✓ Distrito de Sant Martí (10) |

Canales de petición

- ✓ Presencial:
 - en las oficinas OAC, <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/oac>
 - en los centros prestadores

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en los centros prestadores

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en un espacio decidido

Objetivo de gestión

- ✓ Periodo de tramitación de un expediente de gestión cívica, con concurrencia: entre seis y diez meses en el 90 % de los casos.
- ✓ Periodo de tramitación de un expediente de gestión cívica, sin concurrencia: entre tres y cinco meses en el 90 % de los casos.

MODALIDAD 4. ATENEOS DE FABRICACIÓN

Descripción

Los ateneos de fabricación (AdF) son espacios públicos impulsados por el Ayuntamiento de Barcelona y abiertos a todo el mundo, donde se puede aprender y experimentar en el mundo de la fabricación digital. Disponen de máquinas y personal cualificado para hacer capacitación, apoyar proyectos y presentar actividades sobre la base de la economía social y solidaria, en el que el modelo es compartir. Se centra más en el uso que en la propiedad, porque compartir es un modelo de negocio, un modelo de ciudad y una forma de vivir. Los ateneos de fabricación funcionan a partir de la contraprestación, que es el retorno no económico que hace toda persona que utiliza los recursos del ateneo, a modo de intercambio de bienes por bienes, sin la intervención de dinero.

La intención fue conceptualizar un proyecto basado en la constitución no formal de una red que incluyera al mundo académico, empresarial, asociativo e institucional, en el modelo de innovación llamado *cuádruple hélice*.

La red de ateneos de fabricación (XAF) del Ayuntamiento de Barcelona nace en el marco estratégico y hoja de ruta 2012-2015 del Ayuntamiento de Barcelona, que ya contenía la visión y los objetivos de convertirse en una ciudad colaborativa que trabaja para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas y para garantizar un desarrollo social, económico y urbano sostenibles. El nuevo marco estratégico de la ciudad revalida y amplía esta visión y estos objetivos y hace una clara apuesta por la innovación social, socioeconómica, ambiental y tecnológica.

El ideario de la XAF se basa en unos valores fundamentales que responden a su misión: “Convertirse en un lugar donde las personas de diferentes trayectorias, formaciones, historia y capacidades aprenden, experimentan, crean conjuntamente, desarrollan actividades y proyectos relacionados con la fabricación digital, y se vuelven partícipes en todos los procesos”.

Los valores y las garantías que aportan los ateneos de fabricación son actuación de abajo arriba; promoción del acceso igualitario, libre y equitativo para toda la ciudadanía; el aprendizaje como puerta de entrada; la sociedad colaborativa y la economía ética; el catalán como lengua vehicular; la intergeneracionalidad; y la vocación de servicio público.

Actualmente, hay cinco ateneos en la ciudad de Barcelona: Les Corts, Ciutat Meridiana, Parque Tecnológico de Nou Barris, la Fábrica del Sol en Ciutat Vella y Gràcia.

Ofrece

Instalación. Actividades.

Coste y forma de pago

Gratuito.

Pago: contraprestación.

Información complementaria

Programa pedagógico de los ateneos de fabricación

1. El Consorcio de Educación de Barcelona (CEB) difunde el programa entre los centros educativos y la primera aproximación al proyecto de los ateneos.
2. El profesor o la profesora rellena el formulario de solicitud, que llega a la persona delegada por el CEB. Es el momento de explicar las actividades del programa, las normas de utilización de los espacios y la rúbrica de excelencia.
3. Se hace el estudio de la viabilidad técnica (por parte de tecnólogos/as), la económica y la social (por parte del CEB) y la planificación posterior.
4. A través del CEB, el tecnólogo o tecnóloga y el profesor o profesora contactan para definir técnicamente la actividad y detallar el apoyo técnico.
5. Fabricación, apoyo y documentación con los tecnólogos/as del ateneo.
 - ✓ Reto, idea, proyecto
 - ✓ Diseño y dimensionado
 - ✓ Fabricación del objeto/prototipo
 - ✓ Documentación de los procesos
 - ✓ Comunicación (Quark)
 - ✓ Evaluación

Programa de familias de los ateneos de fabricación

A partir de la visita presencial con la persona responsable del ateneo, donde se plantea la contraprestación propuesta y su conceptualización, el ateneo cede espacios, el *hardware* y los tecnólogos/as y se diseñan conjuntamente las actividades en función de las edades y las necesidades específicas. Pueden ser actividades de apoyo a un proyecto propio, de formación, de diseño, de fabricación, etcétera.

Las actividades se proponen principalmente para los sábados, pero pueden tener lugar otros días, ya que se pueden plantear en días laborables o como actividades extraescolares.

Tanto los ateneos como las comunidades y las personas usuarias pueden proponer actividades del Programa de familias. Se evalúa la viabilidad del mismo modo que en el apoyo a proyectos.

Una actividad del Programa de familias también es dar apoyo a los centros de verano, de adolescentes y de jóvenes ya existentes, para que puedan tener un espacio lúdico y formativo en el ateneo relacionado con las nuevas tecnologías y la fabricación digital. Además, puede dar cabida, como oferta pública, a la franja de edad de 12 a 17 años en temporadas de vacaciones escolares (tanto en verano como en invierno).

Programa de innovación social de los ateneos de fabricación

1. Visita presencial con la persona responsable del ateneo donde se plantea el proyecto propuesto
2. Conceptualización de la contraprestación, que se define en cualquier fase de desarrollo del proyecto.
3. Fabricación, apoyo y documentación con los tecnólogos/as del ateneo.

Hay que tener en cuenta que no se trabaja por encargo ni con plazos de finalización. El material que requieran los proyectos lo aportarán las personas que los proponen.

4. Comunicación. Todos los proyectos deben tener de una a tres personas con la función de comunicación. El papel de estas personas (una referente del proyecto, una del ateneo y una del departamento de ateneos de la Oficina del Comisionado de Innovación Digital) es documentar y explicar, por cualquier medio que proponga Quark, todos los procesos que se han llevado a cabo en la consecución del proyecto. También son responsables de mantener actualizada la información de las fichas del proyecto, así como de actualizar los archivos de los prototipos en todo momento.
5. Evaluación por parte de las personas que han participado en el proyecto, los tecnólogos/as, el grupo de responsables del servicio y las personas usuarias. Se hará una evaluación continua durante el transcurso del proyecto y al acabarlo. El mal uso de las máquinas y de los recursos del ateneo supondrá la finalización del apoyo al proyecto.

Centros prestadores

Red de ateneos de fabricación:

- ✓ Ateneo de Fabricación de Les Corts en el distrito de Les Corts
- ✓ Ateneo de Fabricación de Ciutat Meridiana en el distrito de Nou Barris
- ✓ Ateneo de Fabricación de la Fábrica del Sol en el distrito de Ciutat Vella
- ✓ Ateneo de Fabricación del Parque Tecnológico en el distrito de Nou Barris
- ✓ Ateneo de Fabricación de Gràcia en el distrito de Gràcia

Canales de petición

- ✓ **Presencial:** en los propios ateneos
- ✓ **Telemático:** a través de las webs:
 - CEB
https://www.edubcn.cat/es/apoyo_educativo_recursos/planes_programas/laboratorio_de_fabricacion
 - Ateneos: <https://ajuntament.barcelona.cat/ateneusdefabricacio/es>

Canales de gestión

- ✓ **Telemático:** a través de las webs:
 - CEB
https://www.edubcn.cat/es/apoyo_educativo_recursos/planes_programas/laboratorio_de_fabricacion
 - Ateneos: <https://ajuntament.barcelona.cat/ateneusdefabricacio/es>

Canales de recepción

- ✓ **Telemático:** en la cuenta de correo de la persona solicitante: derivación desde el CEB al ateneo correspondiente
- ✓ **Telefónico:** en el teléfono de la persona solicitante: derivación desde el CEB al ateneo correspondiente

Objetivo de gestión

- ✓ *Apertura mínima de once meses al año.*
- ✓ *Horario mínimo de 30 horas por semana.*
- ✓ *Resolver el 100 % de las contraprestaciones generando el Programa de familias.*
- ✓ *Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas en el curso escolar correspondiente.*
- ✓ *Resolver el 100 % de las propuestas de innovación social recibidas.*

ALQUILER DE ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

DESCRIPCIÓN

Alquiler de espacios deportivos para la práctica regular de actividades deportivas por parte de clubs, entidades, grupos informales y centros docentes, así como para la celebración de eventos deportivos o de otra naturaleza.

UTILIDAD

- ✓ Realización de la actividad ordinaria de entrenamientos y competiciones de clubs y entidades deportivas y grupos informales.
- ✓ Realización de la educación física ordinaria o extraordinaria de los centros docentes.
- ✓ Celebración de competiciones y campeonatos deportivos extraordinarios ocasionales.

GARANTÍA

Según la [Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local](#), el Ayuntamiento de Barcelona tiene la competencia obligatoria de promocionar la práctica deportiva, para lo que cuenta con un parque de equipamientos deportivos donde llevar a cabo esta actividad.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Reglamento de las instalaciones deportivas de la ciudad de Barcelona](#)
- ✓ Normas de uso de las instalaciones

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Solicitar espacios para la práctica deportiva.
- ✓ Disponer del espacio alquilado en los días y los horarios acordados y también en las condiciones acordadas.

Deberes:

- ✓ Abonar el precio público aprobado para el alquiler de los espacios y las prestaciones complementarias (luz, megafonía, etc.).
- ✓ Cumplir la normativa de la instalación

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Hacer la solicitud del espacio
2. Recibir respuesta en función de la disponibilidad de los espacios
3. Formalizar el contrato de alquiler para el uso del espacio
4. En algunos casos, tramitar la licencia de actividades extraordinarias (actividades no previstas en las instalaciones)

Ofrece

Documento. Instalación. Contrato. Acceso y disfrute de los espacios alquilados.

Coste y forma de pago

Precios públicos publicados en el BOP cada año.

Pago: según el contrato de alquiler.

Centros prestadores

- | | |
|--|-----------------------------------|
| ✓ Distrito de Ciutat Vella (01) | ✓ Distrito de Gràcia (06) |
| ✓ Distrito de L'Eixample (02) | ✓ Distrito de Horta-Guinardó (07) |
| ✓ Distrito de Sants-Montjuïc (03) | ✓ Distrito de Nou Barris (08) |
| ✓ Distrito de Les Corts (04) | ✓ Distrito de Sant Andreu (09) |
| ✓ Distrito de Sarrià-Sant Gervasi (05) | ✓ Distrito de Sant Martí (10) |

Canales de petición

- ✓ Presencial: Petición de horarios a través de la dirección de la instalación deportiva de forma presencial en la instalación
- ✓ Telemático: mediante las webs y los correos electrónicos de los que disponen las instalaciones

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en la instalación
- ✓ Telemático: en el correo electrónico de la instalación y en el de la persona solicitante
- ✓ Telefónico: en el teléfono de la instalación y en el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en la instalación

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ *Dar respuesta a la petición de alquiler o cesión antes de cinco días hábiles en un 75 % de los casos.*

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

DESCRIPCIÓN

Los distritos son órganos territoriales encargados de desconcentrar la gestión, descentralizar y fomentar la participación ciudadana, aplicar una política municipal orientada a la corrección de los desequilibrios y representar los intereses de los diversos barrios y sectores del municipio. Los consejos sectoriales y los consejos de barrio son órganos de participación a través de los cuales la institución hace el seguimiento conjunto de los asuntos cotidianos con las personas representantes vecinales.

UTILIDAD

Fomento de la participación ciudadana y aplicación de la política municipal orientada a corregir desequilibrios y a representar los intereses de los barrios y sectores del distrito.

GARANTÍA

La celebración de sesiones de los órganos de participación fomenta la participación ciudadana y la representación de los intereses de los barrios y sectores del distrito.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Reglamento de participación ciudadana](#), que regula el funcionamiento de los consejos de barrio.

- ✓ Reglamentos, si procede, de los consejos sectoriales.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Los participantes tienen derecho a lo siguiente:

- ✓ Asistir a las sesiones que se convoquen.
- ✓ Recibir información de los temas considerados de interés por parte del distrito.
- ✓ Hacer peticiones de información y de solución a los problemas existentes.
- ✓ Recibir respuesta a las peticiones de información y a los problemas presentados.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Convocatoria de las sesiones de consejos de barrio y sectoriales.
2. Difusión en la web, redes sociales, tablones de anuncios municipales y cartelería en torno al barrio o distrito (en su caso).
3. Celebración del consejo, donde se presentan proyectos considerados de interés por parte del distrito y se recogen peticiones de información o de resolución de problemas.
4. Comunicación de las respuestas a las peticiones y los problemas planteados.
5. Difusión en la web de los resúmenes de acuerdos de las sesiones celebradas.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Convocatoria de un mínimo de dos consejos de barrio al año en un 90 % de los barrios.
- ✓ Convocatoria de un mínimo de un consejo sectorial al año en un 75 % de los barrios.

MODALIDAD 1. CONSEJOS DE BARRIO

Descripción

El Consejo de Barrio es el órgano de fortalecimiento comunitario y de participación política de la ciudadanía en las cuestiones que afectan al territorio. Tienen la finalidad de ser canales de participación ciudadana a la hora de elaborar políticas públicas de proximidad y convivencia y favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

Ofrece

Documento. Información. Convocatoria de la sesión. Difusión en la web del distrito. Difusión de carteles en el barrio. Material de apoyo en papel o audiovisual. Resumen de acuerdos del Consejo.

Coste y forma de pago

Gratuito.

Centros prestadores

- ✓ Distritos de Barcelona

Información complementaria

Los convoca habitualmente la presidencia, a iniciativa propia o a propuesta de la vicepresidencia o de una tercera parte de los consejeros y consejeras que componen el consejo de distrito, o bien por iniciativa ciudadana, con un máximo de cuatro al año.

Se celebran en centros cívicos, equipamientos deportivos, sedes de distrito, otras instalaciones municipales o en el espacio público.

La iniciativa para que la ciudadanía convoque un consejo de barrio debe reunir el 1 % de firmas

válidas de la población total del barrio afectado con un mínimo de 25 y un máximo de 450.

Canales de recepción

- ✓ **Presencial:** los consejos de barrio siempre se hacen de manera presencial, en el equipamiento o espacio público donde hayan sido convocados. Se anuncia en los tabloneros de anuncios municipales.
- ✓ **Telemático:**
 - Convocatoria por correo electrónico
 - Difusión en la web del distrito y en la web del distrito.
- ✓ **Espacio público:** distribución de carteles en varios puntos del territorio

Objetivo de gestión

- ✓ Convocatoria de un mínimo de dos consejos al año en un 90 % de los barrios.

MODALIDAD 2. CONSEJOS SECTORIALES

Descripción

Los consejos sectoriales son órganos de participación en los que el Distrito y la ciudadanía debaten sobre un ámbito concreto que puede ser sectorial o temático.

Los consejos sectoriales tienen las funciones siguientes:

- a) Recoger propuestas cuando se pide una actuación pública determinada.
- b) Plantear modificaciones u objeciones sobre alguna actuación pública ya elaborada.
- c) Elaborar informes o dictámenes sobre proyectos de actuación o sobre actuaciones ya llevadas a cabo.
- d) Colaborar en la ejecución de alguna actuación (coproducción).

Ofrece

Documento. Información. Convocatoria de la sesión. Difusión en la web del distrito. Material de apoyo en papel o audiovisual. Resumen de acuerdos del Consejo.

Coste y forma de pago

Gratuito.

Centros prestadores

- ✓ Distritos de Barcelona

Información complementaria

Los convoca habitualmente la presidencia, a iniciativa propia o a propuesta de la vicepresidencia o de una tercera parte de los miembros del consejo sectorial.

Se celebran en centros cívicos, equipamientos deportivos, sedes de distrito, otras instalaciones municipales o en el espacio público.

Canales de recepción

- ✓ **Presencial:** los consejos sectoriales siempre se hacen de manera presencial, en el equipamiento o espacio público donde hayan sido convocados.
- ✓ **Telemático:**
 - Convocatoria por correo electrónico
 - Difusión en la web del distrito

Objetivo de gestión

- ✓ Convocatoria de un mínimo de un consejo al año en un 75 % de los casos.

ANEXOS

CENTROS PRESTADORES

Fecha de actualización: : 06/07/2023

DISTRITO DE CIUTAT VELLA (01)

DIRECCIÓN

Plaza del Bonsuccés, 3, 08001 Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/ciutatvella/ca>

TELÉFONO

934 027 000
Fax: 932 916 161

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-del-districte-de-ciutatvella_93062143550.html

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ **Bus:** 59, 91, V13, 41, 42, 55, H16, V15
- ✓ **Metro:** L1 Catalunya, L3 Liceu
- ✓ **FGC:** Catalunya

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los desequilibrios y representar los intereses de los distintos barrios y zonas del municipio.
- ✓ Al mismo tiempo, los distritos son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias.
- ✓ La actuación de los distritos se tiene que ajustar a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

INSTALACIONES

- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección de Servicios a las Personas y al Territorio
- ✓ Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Véase: <https://ajuntament.barcelona.cat/ciutatvella/es/el-ayuntamiento/organizacion/funcionamiento>

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Promoción para la infancia
- ✓ Promoción para la juventud
- ✓ Promoción para las personas mayores
- ✓ Subvenciones de distrito
- ✓ Apoyo a la organización de actos
- ✓ Centros cívicos
- ✓ Casales de barrio
- ✓ Cesión de espacios para la gestión cívica
- ✓ Ateneos de fabricación
- ✓ Oferta de espacios deportivos para las actividades deportivas ordinarias de clubs, entidades, centros educativos y grupos informales en régimen de alquiler o cesión
- ✓ Consejos de barrio
- ✓ Consejos sectoriales

DISTRITO DE L'EIXAMPLE (02)

DIRECCIÓN

Aragó, 311, 08009 Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/eixample/ca>

TELÉFONO

934 027 000

Fax: 932 916 262

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-del-districte-de-l-eixample_94180095605.html

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ Bus: 39, 45, 47, V17, H10
- ✓ Metro: L4 Girona

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los desequilibrios y representar los intereses de los distintos barrios y zonas del municipio.
- ✓ Al mismo tiempo, los distritos son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias.
- ✓ La actuación de los distritos se tiene que ajustar a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

INSTALACIONES

- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección de Servicios a las Personas y al Territorio
- ✓ Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Véase: <https://ajuntament.barcelona.cat/eixample/es/el-ayuntamiento/organizacion/funcionamiento>

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Promoción para la infancia
- ✓ Promoción para la juventud
- ✓ Promoción para las personas mayores
- ✓ Subvenciones de distrito
- ✓ Apoyo a la organización de actos
- ✓ Centros cívicos
- ✓ Casales de barrio
- ✓ Cesión de espacios para la gestión cívica
- ✓ Oferta de espacios deportivos para las actividades deportivas ordinarias de clubs, entidades, centros educativos y grupos informales en régimen de alquiler o cesión
- ✓ Consejos de barrio
- ✓ Consejos sectoriales

DISTRITO DE SANTS-MONTJUÏC (03)

DIRECCIÓN

Creu Coberta, 104-106, 08038 Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/sants-montjuic/ca>

TELÉFONO

010

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-de-la-marina_93313123837.html

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ Bus: 50, D20
- ✓ Metro: L1 Hostafrancs

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los desequilibrios y representar los intereses de los distintos barrios y zonas del municipio.
- ✓ Al mismo tiempo, los distritos son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias.
- ✓ La actuación de los distritos se tiene que ajustar a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

INSTALACIONES

- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección de Servicios a las Personas y al Territorio
- ✓ Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Véase: <https://ajuntament.barcelona.cat/sants-montjuic/es/el-ayuntamiento/organizacion/funcionamiento>

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Promoción para la infancia
- ✓ Promoción para la juventud
- ✓ Promoción para las personas mayores
- ✓ Subvenciones de distrito
- ✓ Apoyo a la organización de actos
- ✓ Centros cívicos
- ✓ Casales de barrio
- ✓ Cesión de espacios para la gestión cívica
- ✓ Oferta de espacios deportivos para las actividades deportivas ordinarias de clubs, entidades, centros educativos y grupos informales en régimen de alquiler o cesión
- ✓ Consejos de barrio
- ✓ Consejos sectoriales

DISTRITO DE LES CORTS (04)

DIRECCIÓN

Plaza de Comas, 18, 08028 Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/lescorts/ca>

TELÉFONO

934 027 000

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-del-districte-de-les-corts_93141130210.html

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ Bus: 59, 70, 75, V3, H8
- ✓ Metro: L3 Les Corts

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los desequilibrios y representar los intereses de los distintos barrios y zonas del municipio.
- ✓ Al mismo tiempo, los distritos son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias.
- ✓ La actuación de los distritos se tiene que ajustar a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

INSTALACIONES

- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección de Servicios a las Personas y al Territorio
- ✓ Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Véase: <http://ajuntament.barcelona.cat/lescorts/es/el-ayuntamiento/organizacion/funcionamiento>

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Promoción para la infancia
- ✓ Promoción para la juventud
- ✓ Promoción para las personas mayores
- ✓ Subvenciones de distrito
- ✓ Apoyo a la organización de actos
- ✓ Centros cívicos
- ✓ Casales de barrio
- ✓ Cesión de espacios para la gestión cívica
- ✓ Ateneos de fabricación
- ✓ Oferta de espacios deportivos para las actividades deportivas ordinarias de clubs, entidades, centros educativos y grupos informales en régimen de alquiler o cesión
- ✓ Consejos de barrio
- ✓ Consejos sectoriales

DISTRITO DE SARRIÀ-SANT GERVASI (05)

DIRECCIÓN

Plaza del Consell de la Vila, 7, 08034 Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/sarria-santgervasi/ca>

TELÉFONO

934 027 000

Fax: 932 916 511

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-del-districte-de-sarria-sant-gervasi_93313124455.html

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ **Bus:** 68, 75, H4, V3, V7
- ✓ **FGC:** Sarrià, Reina Elisenda

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los desequilibrios y representar los intereses de los distintos barrios y zonas del municipio.
- ✓ Al mismo tiempo, los distritos son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias.
- ✓ La actuación de los distritos se tiene que ajustar a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

INSTALACIONES

- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección de Servicios a las Personas y al Territorio
- ✓ Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Véase: <https://ajuntament.barcelona.cat/sarria-santgervasi/es/el-ayuntamiento/organizacion/funcionamiento>

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Promoción para la infancia
- ✓ Promoción para la juventud
- ✓ Promoción para las personas mayores
- ✓ Subvenciones de distrito
- ✓ Apoyo a la organización de actos
- ✓ Centros cívicos
- ✓ Casales de barrio
- ✓ Cesión de espacios para la gestión cívica
- ✓ Oferta de espacios deportivos para las actividades deportivas ordinarias de clubs, entidades, centros educativos y grupos informales en régimen de alquiler o cesión
- ✓ Consejos de barrio
- ✓ Consejos sectoriales

DISTRITO DE GRÀCIA (06)

DIRECCIÓN

Plaza de la Vila de Gràcia, 2, 08012 Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/gracia/ca>

TELÉFONO

010

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-del-districte-de-gracia_94180093236.html

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ **Bus:** 114, V21, H6, 55
- ✓ **Metro:** L3/L5 Diagonal

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los desequilibrios y representar los intereses de los distintos barrios y zonas del municipio.
- ✓ Al mismo tiempo, los distritos son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias.
- ✓ La actuación de los distritos se tiene que ajustar a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

INSTALACIONES

- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección de Servicios a las Personas y al Territorio
- ✓ Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Véase: <http://ajuntament.barcelona.cat/gracia/es/el-ayuntamiento/organizacion/funcionamiento>

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Promoción para la infancia
- ✓ Promoción para la juventud
- ✓ Promoción para las personas mayores
- ✓ Subvenciones de distrito
- ✓ Apoyo a la organización de actos
- ✓ Centros cívicos
- ✓ Casales de barrio
- ✓ Cesión de espacios para la gestión cívica
- ✓ Ateneos de fabricación
- ✓ Oferta de espacios deportivos para las actividades deportivas ordinarias de clubs, entidades, centros educativos y grupos informales en régimen de alquiler o cesión
- ✓ Consejos de barrio
- ✓ Consejos sectoriales

DISTRITO DE HORTA-GUINARDÓ (07)

DIRECCIÓN

Ronda del Guinardó, 49, 08024, Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

Subseu: carrer Lepant, 387, 08025, Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/horta-guinardo/ca>

TELÉFONO

934 027 000

Fax: 932 916 787

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-del-districte-d-horta-guinardo_93062144003.html

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ Bus: 114, 22, 24, 87, V21, H6
- ✓ Metro: L4 Alfons X

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los desequilibrios y representar los intereses de los distintos barrios y zonas del municipio.
- ✓ Al mismo tiempo, los distritos son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias.

- ✓ La actuación de los distritos se tiene que ajustar a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

INSTALACIONES

- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección de Servicios a las Personas y al Territorio
- ✓ Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Véase: <http://ajuntament.barcelona.cat/horta-guinardo/es/el-ayuntamiento/organizacion/funcionamiento>

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Promoción para la infancia
- ✓ Promoción para la juventud
- ✓ Promoción para las personas mayores
- ✓ Subvenciones de distrito
- ✓ Apoyo a la organización de actos
- ✓ Centros cívicos
- ✓ Casales de barrio
- ✓ Cesión de espacios para la gestión cívica
- ✓ Oferta de espacios deportivos para las actividades deportivas ordinarias de clubs, entidades, centros educativos y grupos informales en régimen de alquiler o cesión
- ✓ Consejos de barrio
- ✓ Consejos sectoriales

DISTRITO DE NOU BARRIS (08)

DIRECCIÓN

Plaza Major de Nou Barris, 1, 08042 Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/noubarris/ca/>

TELÉFONO

934 027 000
Fax: 932 916 886

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-del-districte-de-nou-barris_93313125205.html

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-de-zona-nord_97192111637.html

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ **Bus:** 47, 76, H4, 122
- ✓ **Metro:** L4 Lluçmajor

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los

- desequilibrios y representar los intereses de los distintos barrios y zonas del municipio.
- ✓ Al mismo tiempo, los distritos son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias.
- ✓ La actuación de los distritos se tiene que ajustar a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

INSTALACIONES

- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección de Servicios a las Personas y al Territorio
- ✓ Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Véase: <http://ajuntament.barcelona.cat/noubarris/es/el-ayuntamiento/organizacion/funcionamiento>

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Promoción para la infancia
- ✓ Promoción para la juventud
- ✓ Promoción para las personas mayores
- ✓ Subvenciones de distrito
- ✓ Apoyo a la organización de actos
- ✓ Centros cívicos
- ✓ Casales de barrio
- ✓ Cesión de espacios para la gestión cívica
- ✓ Ateneos de fabricación
- ✓ Oferta de espacios deportivos para las actividades deportivas ordinarias de clubs, entidades, centros educativos y grupos informales en régimen de alquiler o cesión
- ✓ Consejos de barrio
- ✓ Consejos sectoriales

DISTRITO DE SANT ANDREU (09)

DIRECCIÓN

Plaza de Orfila, 1, 08030 Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/santandreu/ca/>

TELÉFONO

934 027 000
Fax: 932 916 900

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-del-districte-de-sant-andreu_94180094255.html

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ Bus: 40, H4
- ✓ Metro: L1 Sant Andreu

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los

desequilibrios y representar los intereses de los distintos barrios y zonas del municipio.

- ✓ Al mismo tiempo, los distritos son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias.
- ✓ La actuación de los distritos se tiene que ajustar a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

INSTALACIONES

- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección de Servicios a las Personas y al Territorio
- ✓ Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ved: <http://ajuntament.barcelona.cat/santandreu/es/el-ayuntamiento/organizacion/funcionamiento>

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Promoción para la infancia
- ✓ Promoción para la juventud
- ✓ Promoción para las personas mayores
- ✓ Subvenciones de distrito
- ✓ Apoyo a la organización de actos
- ✓ Centros cívicos
- ✓ Casales de barrio
- ✓ Cesión de espacios para la gestión cívica
- ✓ Oferta de espacios deportivos para las actividades deportivas ordinarias de clubs, entidades, centros educativos y grupos informales en régimen de alquiler o cesión
- ✓ Consejos de barrio
- ✓ Consejos sectoriales

DISTRITO DE SANT MARTÍ (10)

DIRECCIÓN

Plaza de Valentí Almirall, 1, 08018 Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

WEB

<http://ajuntament.barcelona.cat/santmarti/ca>

TELÉFONO

010

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Véase: https://guia.barcelona.cat/es/detall/oficina-d-atencio-ciudadana-del-districte-de-sant-marti_93062144239.html

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ **Bus:** 192, H12
- ✓ **Metro:** L1/L2 Clot

DESCRIPCIÓN

- ✓ Los distritos son órganos territoriales para desconcentrar la gestión y descentralizar la participación ciudadana, así como para aplicar una política municipal orientada a corregir los desequilibrios y representar los intereses de los distintos barrios y zonas del municipio.

-
- ✓ Al mismo tiempo, los distritos son ámbitos territoriales de ejercicio de competencias.
 - ✓ La actuación de los distritos se tiene que ajustar a los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

INSTALACIONES

- ✓ Dirección de Servicios Generales
- ✓ Dirección de Servicios a las Personas y al Territorio
- ✓ Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Véase: <https://ajuntament.barcelona.cat/santmarti/es/el-ayuntamiento/organizacion/funcionamiento>

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Promoción para la infancia
- ✓ Promoción para la juventud
- ✓ Promoción para las personas mayores
- ✓ Subvenciones de distrito
- ✓ Apoyo a la organización de actos
- ✓ Centros cívicos
- ✓ Casales de barrio
- ✓ Cesión de espacios para la gestión cívica
- ✓ Oferta de espacios deportivos para las actividades deportivas ordinarias de clubs, entidades, centros educativos y grupos informales en régimen de alquiler o cesión
- ✓ Consejos de barrio
- ✓ Consejos sectoriales

RED DE CENTROS CÍVICOS

DIRECCIÓN

Véase: [Red de centros cívicos de Barcelona](#)
Véanse las ubicaciones [aquí](#)

TELÉFONO

Consúltese [aquí](#)

WEB

<https://ajuntament.barcelona.cat/centrescivics/es>

CORREO ELECTRÓNICO

Consúltese [aquí](#)

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Consúltese [aquí](#)

CÓMO LLEGAR

Consúltese [aquí](#)

DESCRIPCIÓN

Los 52 centros cívicos de Barcelona son espacios abiertos a todo el mundo y próximos a los ciudadanos y ciudadanas. Aunque cada centro tiene su propio funcionamiento e identidad, todos están relacionados entre sí y forman la red de centros cívicos.

En los centros cívicos encontrarás cursos y talleres, pero también, y muy especialmente, actividades culturales que te sorprenderán.

Música, fotografía, cine, ciencia, tecnología, teatro... Algunas obras estrenadas en los centros cívicos de Barcelona después han sido éxitos en festivales reconocidos.

Desde la red de centros cívicos te ofrecemos cultura de muchas maneras:

- ✓ Te informamos de la actividad cultural de Barcelona.
- ✓ Organizamos actos culturales de calidad en todos los distritos de la ciudad.
- ✓ Fomentamos la práctica artística en todas sus vertientes.
- ✓ Hacemos divulgación del conocimiento con charlas y actos con personas expertas.
- ✓ Presentamos iniciativas culturales de la ciudadanía de Barcelona.

INSTALACIONES

En los centros cívicos tienes a tu disposición todo tipo de salas: espacios para reuniones y congresos, salas para actividades lúdicas, formativas y culturales, etc.

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Centros cívicos

CASALES DE BARRIO DE BARCELONA

DIRECCIÓN

Véase: [Casales de barrio de Barcelona](#)
Véanse las ubicaciones [aquí](#)

TELÉFONO

Consúltese [aquí](#)

WEB

<https://ajuntament.barcelona.cat/casalsdebarri/es/casales>

CORREO ELECTRÓNICO

Consúltese [aquí](#)

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Consúltese [aquí](#)

CÓMO LLEGAR

Consúltese [aquí](#)

DESCRIPCIÓN

Los casales de barrio se definen y son, efectivamente, espacios de encuentro y de interrelación de los vecinos y las vecinas del barrio donde se promueven valores democráticos y se fomenta el diálogo, la solidaridad, el asociacionismo y la colaboración, siempre pensando en el desarrollo del barrio y en la mejora de la convivencia.

INSTALACIONES

Los casales disponen de salas y espacios para propuestas de talleres, reuniones y actividades socioculturales y lúdicas.

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Casales de barrio

RED DE CASALES Y LUDOTECAS

DIRECCIÓN

Véase: [Red de casales y ludotecas](#)
Véanse las ubicaciones [aquí](#)

TELÉFONO

Consúltese [aquí](#)

WEB

<https://ajuntament.barcelona.cat/infancia/es>

CORREO ELECTRÓNICO

Consúltese [aquí](#)

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Consúltese [aquí](#)

CÓMO LLEGAR

Consúltese [aquí](#)

MODALIDADES DE SERVICIO

✓ Equipamientos de promoción para la infancia

ESPACIOS JÓVENES

DIRECCIÓN

Véase: [Espacios jóvenes](#)
Véanse las ubicaciones [aquí](#)

TELÉFONO

Consúltese [aquí](#)

WEB

<https://ajuntament.barcelona.cat/joves/es>

CORREO ELECTRÓNICO

Consúltese [aquí](#)

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Consúltese [aquí](#)

CÓMO LLEGAR

Consúltese [aquí](#)

MODALIDADES DE SERVICIO

✓ Equipamientos de promoción para la juventud

CASALES Y ESPACIOS DE PERSONAS MAYORES

DIRECCIÓN

Véase: [Casales y espacios de personas mayores](#)
Véanse las ubicaciones [aquí](#)

TELÉFONO

Consúltese [aquí](#)

WEB

<https://ajuntament.barcelona.cat/personesgrans/es>

CORREO ELECTRÓNICO

Consúltese [aquí](#)

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Consúltese [aquí](#)

CÓMO LLEGAR

Consúltese [aquí](#)

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Equipamientos de promoción para las personas mayores

RED DE ATENEOS DE FABRICACIÓN

DIRECCIÓN

Véanse las ubicaciones: [aquí](#)

TELÉFONO

Consúltese [aquí](#)

WEB

<https://ajuntament.barcelona.cat/ateneusdefabricacio/es/>

CORREO ELECTRÓNICO

Consúltese [aquí](#)

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Consúltese [aquí](#)

CÓMO LLEGAR

Consúltese [aquí](#)

DESCRIPCIÓN

La red de ateneos de fabricación consta de cinco ateneos de fabricación distribuidos por varios distritos de la ciudad. Cada uno se distingue del resto por el hecho de trabajar en proyectos de un ámbito específico.

- ✓ [Ateneo de Fabricación Les Corts](#)
- ✓ [Ateneo de Fabricación de la Fábrica del Sol](#)
- ✓ [Ateneo de Fabricación Ciutat Meridiana](#)
- ✓ [Ateneo de Fabricación del Parque Tecnológico](#)
- ✓ [Ateneo de Fabricación de Gràcia](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los ateneos de fabricación son un servicio público que divulga la tecnología y la ciencia de la fabricación digital. Son lugares para aprender, colaborar en diferentes proyectos y formar parte del desarrollo social de la ciudad. Todo el mundo puede disfrutar de espacios, herramientas y recursos públicos y proponer proyectos que mejoren el entorno más próximo.

La red de ateneos de fabricación está formada por los ateneos de la ciudad y ofrece los espacios de referencia de Barcelona en divulgación, formación y creación vinculadas a las tecnologías de fabricación digital, y siempre está al servicio de la ciudadanía, de la comunidad educativa y del mundo empresarial, asociativo y comunitario.

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Ateneos de fabricación

SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y OBJETIVOS DE GESTIÓNⁱ

Fecha de actualización: 06/07/2023

SERVICIO 1: PROMOCIÓN PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número total de equipamientos de promoción para la infancia	2022	5	4	4	2	3	2	8	8	4	7
	2021	5	4	4	2	2	2	8	9	4	7
	2020	5	4	4	2	2	5	8	9	4	7
Número total de equipamientos de promoción para la juventud	2022	5	0	5	2	1	2	3	6	4	2
	2021	5	0	5	2	1	2	3	5	4	2
	2020	5	0	5	2	1	2	3	8	4	2

OBJETIVOS DE GESTIÓN

- Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los equipamientos y servicios de promoción para la infancia

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	Mínimo	600	No procede	300	28	114	15	700	-	370	1.171
	Número alcanzado	687	-	367	43	176	30	625	1.006	340	No se dispone de datos
	Grado de cumplimiento	115%		122%	154%	154%	200%	89%	-	92%	-
2021	Grado de cumplimiento	114%	-	122%	108%	102%	213%	835%	65%	105%	28%
2020	Grado de cumplimiento	100%	-	132%	90%	100%	100%	100%	133%	-	100%

- Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los espacios jóvenes y en los servicios de dinamización de adolescentes

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	Mínimo	800	50	1.500	100	88	200	115	-	430	292
	Número alcanzado	1.410	181	1.715	290	193	250	115	200	521	311
	Grado de cumplimiento	176%	362%	114%	290%	219%	125%	100%	-	121%	107%
2021	Grado de cumplimiento	89%	64%	42%	305%	102%	75%	111%	195%	-	108%
2020	Grado de cumplimiento	61%	92%	42%	97%	167%	125%	100%	133%	-	78%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los equipamientos y servicios de promoción para la infancia
 - Ciutat Vella: 600; l'Eixample: No escau; Sants-Montjuïc: 350; Les Corts: 45; Sarrià - Sant Gervasi: 180; Gràcia: 40; Horta-Guinardó: 600; Nou Barris: 1.100; Sant Andreu: 325; Sant Martí: 1.171

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los espacios jóvenes y en los servicios de dinamización de adolescentes
 - Ciutat Vella: 900; l'Eixample: 181; Sants-Montjuïc: 1.500; Les Corts: 295; Sarrià - Sant Gervasi: 190; Gràcia: 250; Horta-Guinardó: 115; Nou Barris: 250; Sant Andreu: 500; Sant Martí: 292

MODALIDAD 1. PROMOCIÓN PARA LA INFANCIA

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número total de equipamientos de promoción para la infancia	2022	5	4	4	2	3	2	8	9	4	7
	2021	5	4	4	2	2	2	8	9	4	7
	2020	5	4	4	2	2	5	8	9	4	7
Número de niños y niñas inscritos	2022	392	652	4.821	2.204	995	850	1.350	6.000	89	1.905
	2021	160	446	1.324	1.232	960	400	1.426	5.930	123	1.489
	2020	142	299	1.174	458	960	912	1.426	1.900	123	4.427

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los equipamientos y servicios de promoción para la infancia

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2021	Mínimo	600	No procede	300	40	114	15	96	1.500	370	4.210
	Número alcanzado	684	-	367	43	114	32	96	1.006	No se dispone de datos	1.171
	Grado de cumplimiento	114 %	-	122 %	108 %	100 %	213 %	100 %	65 %	-	28 %
2020	Grado de cumplimiento	49 %	-	122 %	90 %	100 %	100 %	100 %	133 %	-	65 %

Propuesta para el 2023:

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los equipamientos y servicios de promoción para la infancia
 - Ciutat Vella: 600; l'Eixample: No escau; Sants-Montjuïc: 350; Les Corts: 45; Sarrià - Sant Gervasi: 175; Gràcia: 40; Horta-Guinardó: 600; Nou Barris: 1.100; Sant Andreu: 325; Sant Martí: 1.171

MODALIDAD 2. PROMOCIÓN PARA LA JUVENTUD

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número total de equipamientos de promoción para la juventud	2022	5	0	5	2	1	2	2	6	4	2
	2021	5	0	5	2	1	2	3	5	4	2
	2020	5	0	5	2	1	2	3	8	4	2
Número de usos	2022	21.237	6.663	43.939	11.874	5.145	5.000	8.425	14.150	15.250	4.661
	2021	22.046	8.229	26.631	10.212	4.050	3.738	3.500	14.146	13.825	5.858
	2020	14.076	2.084	7.936	70.095	4.048	2.000	3.800	14.146	14.372	9.297

OBJETIVOS DE GESTIÓN

- Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los espacios jóvenes y en los servicios de dinamización de adolescentes

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	Mínimo	800	50	1.500	100	88	200	115	-	430	292
	Número alcanzado	1.410	181	1.500	290	193	250	115	200	410	311
	Grado de cumplimiento	176%	362%	100%	290%	219%	125%	100%	-	95%	107%
2021	Grado de cumplimiento	89%	64%	48%	305%	114%	75%	111%	195%	-	108%
2020	Grado de cumplimiento	61%	92%	42%	97%	167%	125%	100%	133%	-	78%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades en los espacios jóvenes y en los servicios de dinamización de adolescentes
 - Ciutat Vella: 900; l'Eixample: 180; Sants-Montjuïc: 1.500; Les Corts: 295; Sarrià - Sant Gervasi: 195; Gràcia: 250; Horta-Guinardó: 115; Nou Barris: 250; Sant Andreu: 500; Sant Martí: 292

SERVICIO 2: PROMOCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número de casales y espacios para las personas mayores	2022	5	8	5	3	3	4	4	8	7	9
	2021	5	8	5	3	3	3	4	8	6	9
	2020	5	8	5	3	3	3	5	8	6	9
Número de personas usuarias de los casales y espacios	2022	3.521	8.466	5.400	1.397	8.764	2.258	14.010	5.800	23.835	24.016
	2021	3.332	7.694	5.435	934	5.500	1.240	4.492	5.173	25.701	23.327
	2020	2.912	8.229	5.363	549	5.474	4.151	8.045	4.901	25.584	35.452

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Garantizar un servicio de dinamización al 100 % de los casales y espacios

		Distritos										
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	
2022	% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99%	100%	100%
	Grado de cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99%	100%	100%
2021	Grado de cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2020	Grado de cumplimiento	100%	100%	30%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Garantizar un servicio de dinamización al 100 % de los casales y espacios

SERVICIO 3: SUBVENCIONES DE DISTRITO Y APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número total de subvenciones otorgadas	2022	263	190	215	105	136	183	260	226	212	243
	2021	247	193	210	93	140	167	256	206	198	259
	2020	268	210	240	95	157	181	284	212	209	267
Número total de subvenciones solicitadas	2022	321	206	274	112	169	192	327	270	236	304
	2021	320	217	271	96	175	197	267	252	257	325
	2020	345	237	309	115	203	221	322	247	270	366

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Cumplir los plazos de tramitación del proceso de otorgamiento como mínimo en el 95 % de los casos

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99%	97,6%	100%
	Grado de cumplimiento	105%	105%	105%	105%	105%	105%	105%	104%	103%	105%
2021	Grado de cumplimiento	105%	105%	105%	100%	105%	104%	105%	100%	101%	105%
2020	Grado de cumplimiento	105%	105%	105%	105%	105%	103%	105%	103%	102%	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Cumplir los plazos de tramitación del proceso de otorgamiento como mínimo en el 95 % de los casos

MODALIDAD 1. SUBVENCIONES DE DISTRITO

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número total de subvenciones otorgadas	2022	263	190	215	105	136	183	260	226	212	243
	2021	247	193	210	93	140	167	256	206	198	259
	2020	268	210	240	95	157	181	284	212	209	267
Número total de subvenciones solicitadas	2022	321	206	274	112	169	192	327	270	236	304
	2021	320	217	271	96	175	197	267	252	257	325
	2020	345	237	309	115	203	221	322	247	270	366

OBJETIVOS DE GESTIÓN

2. Cumplir los plazos de tramitación del proceso de otorgamiento como mínimo en el 95 % de los casos

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99%	97,6%	100%
	Grado de cumplimiento	105%	105%	105%	105%	105%	105%	105%	104%	103%	105%
2021	Grado de cumplimiento	105%	105%	105%	100%	105%	104%	105%	100%	101%	105%
2020	Grado de cumplimiento	105%	105%	105%	105%	105%	103%	105%	103%	102%	100%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Cumplir los plazos de tramitación del proceso de otorgamiento como mínimo en el 95 % de los casos

MODALIDAD 2. APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Actos que han recibido apoyo (infraestructuras)	2022	614	445	509	166	299	567	484	112	346	565
	2021	121	434	313	118	40	186	398	7	258	309
	2020	208	107	135	69	32	45	204	133	162	243

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Apoyar un mínimo de actos

		Distritos	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	Mínimo	500	450	450	180	50	300	350	-	130	200	
	Número alcanzado	614	445	509	170	299	567	484	112	346	712	
	Grado de cumplimiento	123%	99%	113%	94%	598%	189%	138%	-	266%	356%	
2021	Grado de cumplimiento	51%	90%	95%	93%	100%	1500%	20%	24%	222%	56%	
2020	Grado de cumplimiento	20%	100%	30%	22%	100%	25%	41%	266%	100%	37%	

Propuesta para el 2023:

- ✓ Apoyar un mínimo de actos
 - Ciutat Vella: 500; l'Eixample: 450; Sants-Montjuïc: 450; Les Corts: 170; Sarrià - Sant Gervasi: 300; Gràcia: 570; Horta-Guinardó: 400; Nou Barris: 150; Sant Andreu: 340; Sant Martí: 200

SERVICIO 4: APOYO Y AYUDA A ENTIDADES, ASOCIACIONES, COLECTIVOS, GRUPOS Y GENTE DEL BARRIO

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Inscripciones en las actividades formativas y talleres del conjunto de la red de centros cívicos	2022	4.678	24.019	14.595	6.186	10.462	6.406	11.670	15.000	9.263	17.047
	2021	3.394	13.451	8.755	6.186	6.210	9.344	2.335	15.421	6.667	9.637
	2020	4.701	19.300	9.987	12.793	26.084	4.419	7.468	3.469	6.590	3.670
Total de personas asistentes a otras actividades (espectáculos, itinerarios, etc.)	2022	13.319	31.099	33.662	11.833	15.543	14.166	19.356	3.075	24.793	32.286
	2021	8.542	25.485	30.368	11.833	13.150	21.092	15.756	-	10.728	29.256
	2020	3.521	18.991	22.088	13.956	19.139	10.403	23.397	386	12.321	23.755
Total de cesión de espacios	2022	1.294	1.153	4.334	256	1.802	97	386	220	809	4.380
	2021	829	660	956	156	1.990	977	174	582	205	3.168
	2020	1.532	465	371	252	1.707	1.003	1.055	260	253	385
Número de casales de barrio	2022	2	4	2	0	3	2	5	8	3	11
	2021	2	4	2	0	2	2	4	9	3	11
	2020	2	4	2	0	2	1	6	7	4	11

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades formativas en los centros cívicos

		Distritos	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	Mínimo		150	-	2.000	901	975	80	680	-	1.063	554
	Número alcanzado		745	1.607	4.226	1.177	1.386	291	384	950	1.215	1.949
	Grado de cumplimiento		497%	-	211%	131%	142%	364%	56%	-	114%	352%
2021	Grado de cumplimiento		370%	48%	51%	77%	74%	1246%	58%	88%	59%	330%
2020	Grado de cumplimiento		100%	58%	49%	62%	129%	96%	59%	120%	100%	125%

2. Ofrecer la programación de un mínimo de actividades (espectáculos, itinerarios, etc.) en los centros cívicos

	Distritos	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	Mínimo	400	-	600	278	250	589	410	370	535	589
	Número alcanzado	587	514	648	557	380	343	410	400	470	679
	Grado de cumplimiento	147%	-	108%	200%	152%	58%	100%	108%	88%	115%
2021	Grado de cumplimiento	789%	153%	71%	100%	194%	58%	92%	-	49%	112%
2020	Grado de cumplimiento	100%	72%	29%	24%	226%	80%	70%	100%	100%	50%

3. Cesión de espacios para interés público con carácter puntual: dar respuesta antes de cinco días hábiles en el 75 % de los casos

	Distritos	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	% alcanzado	90%	100%	100%	75%	100%	96%	75%	95%	100%	92%
	Grado de cumplimiento	120%	133%	133%	100%	133%	128%	100%	127%	133%	123%
2021	Grado de cumplimiento	133%	133%	120%	133%	133%	128%	133%	127%	133%	123%
2020	Grado de cumplimiento	100%	100%	140%	-	100%	100%	105%	100%	100%	112%

4. Tener un mínimo de entidades vinculadas a los casales de barrio

	Distritos	01	02	03	04 ¹	05	06	07	08	09	10
2022	Mínimo	10	87	10	-	9	3	87	-	35	68
	Número alcanzado	50	77	66	-	12	9	90	65	53	75
	Grado de cumplimiento	500%	89%	660%	-	133%	300%	103%	-	151%	110%
2021	Grado de cumplimiento	100%	340%	170%	-	200%	300%	140%	-	1%	107%
2020	Grado de cumplimiento	100%	100%	140%	-	100%	100%	105%	100%	100%	112%

Propuesta para el 2023:

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades formativas en los centros cívicos
 - Ciutat Vella: 300; l'Eixample: 1.650; Sants-Montjuïc: 3.550; Les Corts: 1.100; Sarrià - Sant Gervasi: 1.000; Gràcia: 240; Horta-Guinardó: 400; Nou Barris: 950; Sant Andreu: 1.200; Sant Martí: 700
- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de actividades (espectáculos, itinerarios, etcétera) en los centros cívicos
 - Ciutat Vella: 400; l'Eixample: 500; Sants-Montjuïc: 600; Les Corts: 555; Sarrià - Sant Gervasi: 250; Gràcia: 400; Horta-Guinardó: 410; Nou Barris: 400; Sant Andreu: 450; Sant Martí: 589
- ✓ Cesión de espacios para interés público con carácter puntual: dar respuesta antes de cinco días hábiles en el 75 % de los casos
- ✓ Tener un mínimo de entidades vinculadas a los casales de barrio
 - Ciutat Vella: 20; l'Eixample: 77; Sants-Montjuïc: 60; Les Corts: -; Sarrià - Sant Gervasi: 10; Gràcia: 5; Horta-Guinardó: 87; Nou Barris: 65; Sant Andreu: 50; Sant Martí: 68

¹ En el distrito de Les Corts no hay casales de barrio.

MODALIDAD 1. CENTROS CÍVICOS

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Inscripciones en las actividades formativas y talleres del conjunto de la red de centros cívicos	2022	4.678	24.019	14.595	6.186	10.462	6.406	11.670	15.000	9.263	17.047
	2021	3.394	13.451	8.755	6.186	6.210	9.344	2.335	15.421	6.667	9.637
	2020	4.701	19.300	9.987	12.793	26.084	4.419	7.468	3.469	6.590	3.670
Total de personas asistentes a otras actividades (espectáculos, itinerarios, etc.)	2022	13.319	31.099	33.662	11.833	15.543	14.166	19.356	3.075	24.793	32.286
	2021	8.542	25.485	30.368	11.833	13.150	21.092	15.756	-	10.728	29.256
	2020	3.521	18.991	22.088	13.956	19.139	10.403	23.397	386	12.321	23.755
Total de cesión de espacios	2022	1.294	1.153	4.334	256	1.802	97	386	220	470	4.380
	2021	829	660	956	156	1.990	977	174	582	205	3.168
	2020	1.532	465	371	252	1.707	1.003	1.055	260	253	385

OBJETIVOS DE GESTIÓN

5. Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades formativas en los centros cívicos

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	Mínimo	150	-	2.000	901	975	80	680	-	1.063	554
	Número alcanzado	745	1.607	4.226	1.177	1.386	291	384	950	1.215	1.949
	Grado de cumplimiento	497%	-	211%	131%	142%	364%	56%	-	114%	352%
2021	Grado de cumplimiento	370%	48%	51%	77%	74%	1246%	58%	88%	59%	330%
2020	Grado de cumplimiento	100%	58%	49%	62%	129%	96%	59%	120%	100%	125%

6. Ofrecer la programación de un mínimo de actividades (espectáculos, itinerarios, etc.) en los centros cívicos

		Distritos										
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	
2022	Mínimo	400	-	600	278	250	589	410	370	535	589	
	Número alcanzado	587	514	648	557	380	343	410	400	470	679	
	Grado de cumplimiento	147%	-	108%	200%	152%	58%	100%	108%	88%	115%	
2021	Grado de cumplimiento	789%	153%	71%	100%	194%	58%	92%	-	49%	112%	
2020	Grado de cumplimiento	100%	72%	29%	24%	226%	80%	70%	100%	100%	50%	

7. Cesión de espacios para interés público con carácter puntual: dar respuesta antes de cinco días hábiles en el 75 % de los casos

		Distritos										
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	
2022	% alcanzado	90%	100%	100%	75%	100%	96%	75%	95%	100%	92%	
	Grado de cumplimiento	120%	133%	133%	100%	133%	128%	100%	127%	133%	123%	
2021	Grado de cumplimiento	133%	133%	120%	133%	133%	128%	133%	127%	133%	123%	
2020	Grado de cumplimiento	100%	100%	140%	-	100%	100%	105%	100%	100%	112%	

Propuesta para el 2023:

- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de talleres y actividades formativas en los centros cívicos
 - Ciutat Vella: 300; l'Eixample: 1.650; Sants-Montjuïc: 3.550; Les Corts: 1.100; Sarrià - Sant Gervasi: 1.000; Gràcia: 240; Horta-Guinardó: 400; Nou Barris: 950; Sant Andreu: 1.200; Sant Martí: 700
- ✓ Ofrecer la programación de un mínimo de actividades (espectáculos, itinerarios, etcétera) en los centros cívicos
 - Ciutat Vella: 400; l'Eixample: 500; Sants-Montjuïc: 600; Les Corts: 555; Sarrià - Sant Gervasi: 250; Gràcia: 400; Horta-Guinardó: 410; Nou Barris: 400; Sant Andreu: 450; Sant Martí: 589
- ✓ Cesión de espacios para interés público con carácter puntual: dar respuesta antes de cinco días hábiles en el 75 % de los casos

MODALIDAD 2. CASALES DE BARRIO

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos										
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	
Número de casales de barrio	2022	2	4	2	0	3	2	5	8	3	11	
	2021	2	4	2	0	2	2	4	9	3	11	
	2020	2	4	2	0	2	1	6	7	4	11	

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Tener un mínimo de entidades vinculadas a los casales de barrio

		Distritos									
		01	02	03	04 ²	05	06	07	08	09	10
2022	Mínimo	10	87	10	-	9	3	87	-	35	68
	Número alcanzado	50	77	66	-	12	9	90	65	?	75
	Grado de cumplimiento	500%	89%	660%	-	133%	300%	130%	-	117%	110%
2021	Grado de cumplimiento	100%	340%	170%	-	200%	300%	140%	-	1%	107%
2020	Grado de cumplimiento	100%	100%	140%	-	100%	100%	105%	100%	100%	112%

Propuesta para el 2023:

- Tener un mínimo de entidades vinculadas a los casales de barrio
 - Ciutat Vella: 20; l'Eixample: 77; Sants-Montjuïc: 60; Les Corts: -; Sarrià - Sant Gervasi: 10; Gràcia: 5; Horta-Guinardó: 87; Nou Barris: 65; Sant Andreu: 50; Sant Martí: 68

MODALIDAD 3. CESIÓN DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN CÍVICA

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número de convenios de gestión cívica firmados	2022	1	4	8	0	2	7	5	11	4	16
	2021	1	4	8	0	1	7	2	11	3	14
	2020	1	4	4	0	1	2	5	4	5	14

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Periodo de tramitación de un expediente de gestión cívica, con concurrencia: entre seis y diez meses en el 90 % de los casos

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	% alcanzado	-	-	100%	-	100%	100%	100%	-	100%	100%
	Grado de cumplimiento	-	-	111%	-	111%	111%	111%	-	111%	111%
2021	Grado de cumplimiento	-	-	111%	-	100%	111%	-	106%	111%	111%
2020	Grado de cumplimiento	-	-	-	-	-	100%	-	-	111%	111%

2. Periodo de tramitación de un expediente de gestión cívica, sin concurrencia: entre tres y cinco meses en el 90 % de los casos

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	% alcanzado	-	100%	100%	-	-	100%	100%	99%	100%	100%
	Grado de cumplimiento	-	111%	111%	-	-	111%	111%	110%	111%	111%
2021	Grado de cumplimiento	-	111%	111%	-	-	111%	111%	106%	111%	111%
2020	Grado de cumplimiento	111%	111%	111%	-	111%	111%	111%	111%	111%	111%

² En el distrito de Les Corts no hay casales de barrio.

Propuesta para el 2023:

- Periodo de tramitación de un expediente de gestión cívica, con concurrencia: entre seis y diez meses en el 90 % de los casos
- Periodo de tramitación de un expediente de gestión cívica, sin concurrencia: entre tres y cinco meses en el 90 % de los casos

MODALIDAD 4. ATENEOS DE FABRICACIÓN

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022
Número de personas usuarias	5.956	10.089	12.807
Número de sesiones	5.795	3.291	8.501
Número de horas de funcionamiento por semana	165	165	165
Número de escuelas a las que se ha acercado la fabricación digital	75	113	114

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Apertura mínima de once meses al año

	2020	2021	2022
Número de meses	7	-	11
Grado de cumplimiento	64%	-	100%

2. Horario mínimo de 30 horas por semana

	2020	2021	2022
Número de horas	30	-	27,30
Grado de cumplimiento	100%	-	91%

3. Resolver el 100 % de las contraprestaciones generando el Programa de familias

	2020	2021	2022
% alcanzado	20%	50%	50%
Grado de cumplimiento	20%	50%	50%

4. Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas en el curso escolar correspondiente

	2020	2021	2022
% alcanzado	30%	90%	90%
Grado de cumplimiento	30%	90%	90%

5. Resolver el 100 % de las propuestas de innovación social recibidas

	2020	2021	2022
% alcanzado	20%	80%	80%
Grado de cumplimiento	20%	80%	80%

Propuesta para el 2023:

- Apertura mínima de once meses al año
- Horario mínimo de 30 horas por semana
- Resolver el 100 % de las contraprestaciones generando el Programa de familias
- Resolver el 100 % de las solicitudes recibidas en el curso escolar correspondiente
- Resolver el 100 % de las propuestas de innovación social recibidas

SERVICIO 5: ALQUILER DE ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número total de instalaciones (polideportivos, pistas deportivas y campos de fútbol)	2022	4	2	8	3	1	9	6	15	8	14
	2021	4	2	8	3	1	9	6	10	8	14
	2020	4	2	7	3	1	9	6	15	8	14
Número total de contratos de alquiler / cesión de espacios	2022	250	36	102	20	10	7	34	18	17	1.062
	2021	225	20	70	19	10	27	37	42	14	1.056
	2020	68	27	62	17	10	27	37	33	6	195

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar respuesta a la petición de alquiler o cesión antes de cinco días hábiles en un 75 % de los casos

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	% alcanzado	100%	100%	90%	100%	100%	95%	100%	95%	95%	100%
	Grado de cumplimiento	133%	133%	120%	133%	133%	127%	133%	127%	127%	133%
2021	Grado de cumplimiento	133%	133%	120%	133%	133%	127%	133%	127%	127%	133%
2020	Grado de cumplimiento	133%	133%	120%	133%	133%	127%	133%	127%	127%	131%

Propuesta para el 2023:

- Dar respuesta a la petición de alquiler o cesión antes de cinco días hábiles en un 75 % de los casos

SERVICIO 6: ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número de convocatorias	2022	26	28	36	16	32	40	41	42	34	35
	2021	26	30	33	16	25	26	44	42	25	37
	2020	19	23	24	14	10	32	34	21	19	48

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Convocatoria de un mínimo de dos consejos de barrio al año en un 90 % de los barrios

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99%	100%	100%
	Grado de cumplimiento	111%	111%	111%	111%	111%	111%	111%	110%	111%	111%
2021	Grado de cumplimiento	111%	111%	111%	111%	111%	111%	111%	111%	111%	111%
2020	Grado de cumplimiento	111%	100%	48%	111%	111%	111%	111%	111%	56%	111%

2. Convocatoria de un mínimo de un consejo sectorial al año en un 75 % de los barrios

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	% alcanzado	100%	86%	100%	100%	100%	100%	100%	99%	100%	100%
	Grado de cumplimiento	133%	115%	133%	133%	133%	133%	133%	132%	133%	133%
2021	Grado de cumplimiento	111%	133%	133%	133%	133%	133%	133%	133%	133%	133%
2020	Grado de cumplimiento	133%	133%	133%	113%	133%	133%	133%	100%	133%	133%

Propuesta para el 2023:

- Convocatoria de un mínimo de dos consejos de barrio al año en un 90 % de los barrios
- Convocatoria de un mínimo de un consejo sectorial al año en un 75 % de los barrios

MODALIDAD 1. CONSEJOS DE BARRIO

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número de convocatorias	2022	13	14	21	9	12	10	25	26	14	18
	2021	14	11	21	9	12	10	24	26	14	18
	2020	8	10	10	6	2	10	20	13	7	22

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Convocatoria de un mínimo de dos consejos de barrio al año en un 90 % de los barrios

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	% alcanzado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99%	100%	100%
	Grado de cumplimiento	111%	111%	111%	111%	111%	111%	111%	110%	111%	111%
2021	Grado de cumplimiento	111%	100%	100%	111%	111%	111%	111%	111%	111%	111%
2020	Grado de cumplimiento	111%	100%	48%	111%	111%	111%	111%	111%	56%	111%

Propuesta para el 2023:

- Convocatoria de un mínimo de dos consejos de barrio al año en un 90 % de los barrios

MODALIDAD 2. CONSEJOS SECTORIALES

INDICADORES DE GESTIÓN

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Número de convocatorias	2022	13	14	15	7	20	26	16	5	20	17
	2021	12	19	12	7	13	16	20	16	11	19
	2020	11	13	14	8	8	22	14	8	12	26

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Convocatoria de un mínimo de un consejo sectorial al año en un 75 % de los barrios

		Distritos									
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
2022	% alcanzado	100%	86%	100%	100%	100%	100%	100%	99%	100%	100%
	Grado de cumplimiento	133%	115%	133%	133%	133%	133%	133%	127%	133%	133%
2021	Grado de cumplimiento	133%	133%	133%	133%	133%	133%	133%	133%	133%	133%
2020	Grado de cumplimiento	133%	133%	133%	113%	133%	133%	133%	100%	133%	133%

Propuesta para el 2023:

- Convocatoria de un mínimo de un consejo sectorial al año en un 75 % de los barrios

ⁱ Hay que tener en cuenta que, a raíz de la declaración de estado de alarma por la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (Real decreto 463/2020, de 14 de marzo), muchos de los servicios y de las modalidades ofrecidos a la ciudadanía durante el 2020 se han visto gravemente afectados, en algunos casos porque no se han podido llevar a cabo y, en otros, porque se ha reducido mucho la actividad.

Por eso, los indicadores han visto disminuidos sus valores y algunos de los objetivos de gestión no se han podido cumplir o evaluar